



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PRIMER PERIODO ORDINARIO

SEPTIEMBRE 2018-FEBRERO 2019





Continuando con el cumplimiento de la obligación consignada como legislador integrante de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Quintana Roo, y de conformidad en los artículos 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Artículo 71 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito informar a esta Honorable Legislatura y a la Ciudadanía el trabajo que he realizado durante el **Tercer Año de Ejercicio Constitucional** de la diputación permanente del periodo de receso.

En cumplimiento con la obligación consignada como legislador integrante de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Quintana Roo, me permito informar a la Ciudadanía el trabajo legislativo que me ha tocado realizar en estos meses.

La actual legislatura ha tenido la responsabilidad de actuar sobre las decisiones políticas fundamentales que sin duda marcarán el destino de nuestro Estado. Como legisladores tenemos la encomienda de la ciudadanía que ansía el cambio, por tal motivo mi prioridad en este cargo será siempre velar por los intereses y necesidades de los ciudadanos quintanarroenses



Actividad Legislativa

Durante este período hay puntos destacables que demuestran que el trabajo legislativo de los integrantes de la XV Legislatura ha sido la búsqueda del beneficio común.

La actividad legislativa en términos de la legislación que rige las funciones del Poder Legislativo de nuestra entidad, dispone que es aquella en la que el representante popular se dedica al estudio, análisis, debate y votación de iniciativas de leyes y decretos que beneficien a la población que representamos, así como aquellas que los Diputados promuevan para el mismo fin.

Dentro de las actividades más destacables que se realizaron durante estos periodos podemos mencionar las siguientes:

He presentado Iniciativas que se centran en reformas a las Leyes que garantizan un crecimiento económico y transparente para el Estado, entre ellas destacan las siguientes:



PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

8 DE SEPTIEMBRE

Asistencia a la Sesión Solemne con motivo del segundo informe de gobierno del contador público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

12 DE SEPTIEMBRE

Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, solicita respetuosamente al Presidente Municipal de Benito Juárez sírvase remitir el acta de cabildo de la sesión ordinaria realizada el día cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, así como toda la información relacionada con la renovación de la concesión de transporte público urbano del Municipio de Benito Juárez; presentado por los Diputados Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Ramón Javier Padilla Balam, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.

24 DE SEPTIEMBRE

Decreto 255

Por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del primer mártir maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos



José María Barrera y Rafael E. Melgar; presentada por la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

26 DE SEPTIEMBRE

Decreto 256

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General, Ley de Víctimas, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, Ley de Seguridad Pública, Ley de Salud, Ley Orgánica del Poder Judicial y Código Penal, todos del Estado de Quintana Roo, en materia de armonización con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Presentada por las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de Derechos Humanos y de Justicia.

Decreto 257

Por el que se expide la Ley de Imagen Institucional del Estado de Quintana Roo; Presentada por las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria

8 DE OCTUBRE

Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del Artículo 52 bis, así como el inciso B) del Artículo 54 y se deroga el inciso c) del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Comisión de Puntos Constitucionales.



Decreto 260

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral; Presentada por la Comisión Anticorrupción, Órganos Autónomo y la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Sesión Solemne Con Motivo Del XLIV Aniversario De La Conversión De Territorio Federal A Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo

10 DE OCTUBRE

Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción dos y los párrafos primero y cuarto del inciso a), del apartado A, y el párrafo tercero del apartado D; y se deroga el párrafo segundo del inciso a) del apartado A; del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

15 DE OCTUBRE

Iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal y se reforma el Artículo 72 de la Ley de Municipios, ambas del Estado de Quintana Roo. Presentada por el Diputado



Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por la Diputada Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por el Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XV Legislatura del Estado.

17 DE OCTUBRE

Decreto 261

Se Instituyen los días 26, 27, 28, 29 Y 30 del Mes de Julio, de cada Año, para La Conmemoración De La Guerra De Castas.

Decreto 262

Por el que se establece que la celebración del acto conmemorativo del día 12 de enero, con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, será organizado de manera rotativa por los tres Poderes del Estado.

22 DE OCTUBRE

Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; por la Diputada Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por el Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XV Legislatura del Estado.



24 DE OCTUBRE

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa al Congreso de la Ciudad de México, las acciones Legislativas realizadas al marco normativo local en materia de desindexación del salario mínimo. En cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Federal.

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Informa a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las acciones Legislativas realizadas al marco normativo local, en armonización con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Se adhiere a los acuerdos enviados por la sexagésima segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit y por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, mediante los cuales sometieron a la consideración del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan tercer párrafo recorriéndose los demás en su orden natural, al Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remite al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, el acta de la cuadragésima octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, de fecha 4 de septiembre de 2018, mediante la cual otorgó la prórroga de la concesión de transporte público urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, lo anterior para que con fundamento en lo que disponen los numerales 177, 190 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como los numerales 92, 93, 94, 95 y demás relativos y aplicables del reglamento para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reconsidere un nuevo procedimiento para pronunciarse acerca de la prórroga concedida.

5 DE NOVIEMBRE

Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se declara el inicio del procedimiento para la designación del Fiscal General del Estado de Quintana Roo y se establece el método para integrar la lista de candidatas y candidatos al cargo.

Decreto 265

Por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por conducto de su Presidente Municipal o Tesorero, a contratar por un plazo de hasta doscientos cuarenta meses, uno o más financiamientos con una o más instituciones





financieras mexicanas, hasta por un monto de \$435,868,438.33 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 33/100 Moneda Nacional) para refinanciar la deuda pública directa del municipio que se encuentra vigente con las instituciones de crédito

14 de NOVIEMBRE

Decreto 266

Por el que se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.

Decreto 267

Por el que se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Ramón Javier Padilla Balam, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; Diputada Adriana del Rosario Chan Canul, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



Decreto 268

Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

5 DE DICIEMBRE

Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 46, en su fracción I; 75, en su fracción XXXVII; y 131; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Presentada por la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos.

Decreto 269

Por el que la Honorable XV Legislatura del Estado, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a renegociar, reestructurar, refinanciar, cancelar y/o terminar todas o algunas de las operaciones financieras de cobertura y/o derivados que a la fecha del presente decreto se encuentre vigentes; en términos de lo que se establece en el presente decreto.

Decreto 270

Por el que se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.



11 DE DICIEMBRE

Decreto 271

Por el que se declara “2019, año del respeto a los derechos humanos”.

Decreto 272

Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones normativas de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Quintana Roo; y por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

12 DE DICIEMBRE

Decreto 273

Por el que se designa al Licenciado Oscar Montes de Oca Rosales, como Fiscal General del Estado de Quintana Roo.

Decreto 274

Por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ratifica la concesión otorgada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo 2016-2018, para la instalación, puesta en marcha y operación del Sistema de Movilidad Integral, a favor de la persona moral denominada “Promotora de Reordenamiento Urbano, S.A. de C.V.”, por un plazo de



hasta quince años, en términos de lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Decreto 275

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo.

DIPUTACION PERMANENTE PRIMER RECESO

A partir del 12 de diciembre de 2018 fui Presidente de la mesa de las sesiones de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional. Periodo en el que participamos en 11 sesiones, celebradas del día 12 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019, en las cuales se analizaron actas de sesiones efectuadas y convocatorias, así también se recibió correspondencia de diferentes Legislaturas de los Estados de la Republica.

17 DE DICIEMBRE 2018

- ❖ Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo XVI del Título Tercero, que comprende los Artículos 135 bis, 135 ter, 135 quáter, 135 quinquies y 135 sexies, de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo.

21 DE ENERO 2019

- ❖ Punto de Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para que decrete como área natural protegida el malecón Tajamar; presentado por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XV Legislatura del Estado.





PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Se expide convocatoria por la Diputación Permanente, para celebración del Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional. En el cual fungí como Presidente de la Mesa directiva. Periodo en el que se realizaron 3 sesiones celebradas los días 27,28,28 de diciembre de 2018.

- ❖ Dictamen con minuta de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para afectar anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, una partida presupuestal para cubrir los pagos, gastos e inversiones necesarias para la operación, administración y funcionamiento del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Quintana Roo. **DECRETO 301**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 296**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 297**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 291**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 293**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa por la que se crea la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 292**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del estado de Quintana Roo. **DECRETO 295**
- ❖ Dictamen con minuta de Decreto por la que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones sobre la Ley sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo. **DECRETO 300**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 283**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 288**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 282**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 277**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 286**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 290**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 278**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 284**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 281**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 279**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 280**

- ❖ Dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza el refinanciamiento de la deuda pública del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. **DECRETO 285**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 294**

- ❖ Dictamen de la Iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 298**

- ❖ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 287**

- ❖ Dictamen de la iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 289**

- ❖ Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1° en el concepto de financiamientos, precisado en la clase 1 tipo 01 denominado endeudamiento interno del rubro o denominado ingresos derivados de financiamientos, así como el gran total de los ingresos del Municipio, todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2018; presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 276**

- ❖ Dictamen de las Iniciativas de decreto por las que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 302**

- ❖ Dictamen de la iniciativa de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 299**





Reuniones de Trabajo

Quintana Roo figura entre los primeros 10 estados del país en contar con un Instituto para la Inclusión, cuya creación tuve el honor de promover, el cual ya cuenta con presupuesto aprobado por la XV Legislatura, después de varias reuniones con representantes de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.





Luego de una minuciosa revisión y de corroborar que no existan incrementos que afecten la economía de los quintanarroenses, la XV Legislatura del Congreso del Estado expidió las leyes de hacienda de los municipios de Puerto Morelos, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, Cozumel; ordenamientos que establecen las contribuciones que deberán cubrir los ciudadanos para el sostenimiento de los servicios públicos que brindan los gobiernos municipales.

Dichas leyes no se contemplan incrementos al impuesto predial, además se descartaron avalar los incrementos planteados por el Ayuntamiento, “sobre todo en aquellos que fueron considerados de manera desproporcionada, los legisladores las revisamos y todos fueron modificados a la baja”.

No se trata de sobreexplotar a la industria turística con la inclusión del derecho de saneamiento, sino de obtener recursos para realizar obras en beneficio de los propios destinos, y no se afecte de ninguna manera la ocupación hotelera, por el contrario, generando mayor presupuesto, para procesar los residuos sólidos que dejan los turistas.

Los integrantes de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y de Asuntos Municipales, aprobaron los dictámenes de las leyes de ingresos de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad, José María Morelos, Cozumel, Othón P. Blanco y Tulum; quienes contarán con más ingresos vía participaciones federales, sin afectar el bolsillo de los ciudadanos.



APOYO SOCIAL

Cumpliendo con la agenda legislativa correspondiente a esta XV Legislatura, basada en algo que se escribe muy simple, pero de grandes dimensiones: el beneficio de quienes nos eligieron y a quienes representamos, podemos informar que la cercanía a los ciudadanos y la transparencia que hoy tenemos en el Congreso del Estado, han sido el pilar de este Gobierno de Alternancia en Quintana Roo.

Por muchos años he tenido como prioridad atender los asuntos que la ciudadanía me demanda, hoy puedo demostrar que las promesas se han convertido en hechos, que las solicitudes y necesidades de mis representados han sido atendidas y que las Puertas de este Congreso han sido abiertas para poder atender las peticiones de nuestros ciudadanos con el único fin de lograr un mejor Quintana Roo.

Así mismo me he dado a la tarea de realizar recorridos y reuniones con colonos, para poder escuchar y atender sus peticiones de forma directa

El Apoyo Social es una de las obligaciones que deriva del encargo de Diputado, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, así como por lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en ese sentido, estos son algunos apoyos que he brindado a los habitantes representados por el suscrito

Poder Compartir con los jovenes, nuestros futuros gobernantes es una satisfacci3n enorme, y el poder escuchar las propuestas me permite Hoy ser cada d3a un mejor Ciudadano y Diputado.











Agradezco nuevamente a los ciudadanos que con su voto y confianza han creído en mí, por tal razón, reitero mi compromiso a todos, trabajando de manera ardua para continuar representándolos dignamente ante esta tribuna.

Tengo muy claro que el servicio público, en todos sus órdenes de gobierno y en todos los poderes, es precisamente eso, servicio, teniendo siempre en mente que el servidor público, sobre todo aquel que ha obtenido un cargo como resultado de los votos de la ciudadanía, debe poner siempre por delante los intereses y las aspiraciones de la gente, de sus electores, de sus representados.

Deseo seguir sirviendo a Quintana Roo y a los quintanarroenses. Es mi vocación y mi aspiración.

De Antemano GRACIAS por tu Confianza.

Emiliano Vladimir Ramos Hernández.
Diputado Local